

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18923 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel, en los autos de Concurso Ordinario número 0000698/2008 se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 53/2010.

En Teruel, a 3 de mayo de 2010

Primero.- Por auto de fecha 27 de enero de 2010 se acordó concluir la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.

En escrito registrado en fecha 24 de febrero de 2010, por la concursada se presentó propuesta de convenio, a la cual se dio la tramitación correspondiente.

Segundo.- La Junta tuvo lugar el día 8 de abril de 2010, constituyéndose válidamente, y en ella votaron a favor de la propuesta de convenio acreedores que representaban el 79,67 % del crédito ordinario.

Fallo:

Primero.- Apruebo el convenio propuesto por el concursado en fecha 24 de febrero de 2010 aceptado por los acreedores, de cuyo cumplimiento deberá dar cuenta el concursado a este Juzgado cada seis meses.

Segundo.- Se acuerda la apertura de la Sección Sexta del concurso para la calificación de la insolvencia, concediendo un plazo de 10 días a los acreedores y demás interesados para que por escrito aleguen los hechos que consideren relevantes para la calificación de la insolvencia como intencionada o gravemente negligente.

Notifíquese esta resolución al concursado, a la administración concursal y a las demás partes personadas, así como désele la publicidad conforme a lo prevenido en el artículo 132 LC, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en la forma y plazos legalmente establecidos.

Por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo

Magistrado-Juez, Juan José Cortés Hidalgo

Teruel, 6 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100038047-1